

**Gobierno del Estado de Baja California**

**Escuelas de Tiempo Completo**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-02000-19-0475-2020

475-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	289,257.9
Muestra Auditada	222,400.7
Representatividad de la Muestra	76.9%

El Gobierno del Estado de Baja California recibió recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2019 por 289,257.9 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 309.6 miles de pesos, por lo que el monto registrado en la Cuenta Pública ascendió a 288,948.3 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa ETC aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de Baja California por 289,257.9 miles de pesos. La muestra examinada fue de 222,400.7 miles de pesos, que representaron el 76.9% de los recursos transferidos.

**Resultados**

**Evaluación del Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP) se notificarán en la auditoría número 485-DS-GF

denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2019.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California (SHEBC) recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE), los recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2019, por 289,257.9 miles de pesos, que fueron transferidos al ISEP de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones y de acuerdo con el plazo establecido, encargado de administrar los recursos del programa; asimismo, se comprobó que las cuentas bancarias que abrieron la SHEBC y el ISEP fueron específicas y productivas, y que el ISEP envió, a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), los archivos electrónicos de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible (XML) de la ministración de los recursos del programa.

### **Registro e Información Financiera**

3. El ISEP registró presupuestal y contablemente los ingresos del programa ETC 2019 por 289,257.9 miles de pesos y los rendimientos financieros por 3,054.8 miles de pesos; asimismo, las erogaciones por 288,948.3 miles de pesos, las cuales contaron con su documentación original justificativa y comprobatoria, que cumplió con los requisitos fiscales; además, se comprobó que los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) se encontraron vigentes en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y que los proveedores no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones inexistentes, y se canceló con la leyenda "Operado" y con el nombre del programa.

### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

4. El Gobierno del Estado de Baja California recibió los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2019 por 289,257.9 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019 comprometió y devengó 288,948.3 miles de pesos, y pagó 286,832.4 miles de pesos, que representaron el 99.2% de los recursos transferidos, y al primer trimestre de 2020 ejerció 288,948.3 miles de pesos, cifra que representó el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 309.6 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Adicionalmente, de los rendimientos financieros por 3,054.8 miles de pesos, se concluyó que 2,452.8 miles de pesos se aplicaron en los objetivos del programa y 602.0 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE, como se muestra continuación:

Grupo Funcional Desarrollo Social/Gasto Federalizado

EJERCICIO Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CUENTA PÚBLICA 2019  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2019				Primer trimestre de 2020				Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Comprometido	No comprometidos	Devengado	No devengados	Pagados	Pendientes de pago	Pagado	No pagados		Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
Apoyo Económico a personal con funciones de dirección, docente y de apoyo (intendente)	107,106.9	107,030.7	76.2	107,030.7	0.0	107,030.7	0.0	0.0	0.0	107,030.7	76.2	76.2	0.0
Fortalecimiento de la equidad y la inclusión	22,048.3	21,918.3	130.0	21,918.3	0.0	21,918.3	0.0	0.0	0.0	21,918.3	130.0	130.0	0.0
Apoyo para el Servicio de Alimentación	153,166.4	153,134.2	32.2	153,134.2	0.0	152,979.2	155.0	155.0	0.0	153,134.2	32.2	32.2	0.0
Apoyos a la Implementación Local	5,535.0	5,483.8	51.2	5,483.8	0.0	4,904.2	579.6	579.6	0.0	5,483.8	51.2	51.2	0.0
Proyecto de Orquestas y coros Infantiles	1,401.3	1,381.3	20.0	1,381.3	0.0	0.0	1,381.3	1,381.3	0.0	1,381.3	20.0	20.0	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>289,257.9</b>	<b>288,948.3</b>	<b>309.6</b>	<b>288,948.3</b>	<b>0.0</b>	<b>286,832.4</b>	<b>2,115.9</b>	<b>2,115.9</b>	<b>0.0</b>	<b>288,948.3</b>	<b>309.6</b>	<b>309.6</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	3,054.8	2,452.8	602.0	2,452.8	0.0	1,976.2	476.6	476.6	0.0	2,452.8	602.0	602.0	0.0
<b>Total</b>	<b>292,312.7</b>	<b>291,401.1</b>	<b>911.6</b>	<b>291,401.1</b>	<b>0.0</b>	<b>288,808.6</b>	<b>2,592.5</b>	<b>2,592.5</b>	<b>0.0</b>	<b>291,401.1</b>	<b>911.6</b>	<b>911.6</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del programa ETC 2019, los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables, así como su documentación justificativa y comprobatoria proporcionados por el Gobierno del Estado de Baja California.

De acuerdo con lo anterior, de los 911.6 miles de pesos reintegrados a la TESOFE, se verificó 547.2 miles de pesos fueron de conformidad con la normativa por la entidad fiscalizada y 364.4 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad del Gobierno del Estado de Baja California, como se muestra a continuación:

RECURSOS DEL PROGRAMA ETC: REINTEGROS A LA TESOFE  
CUENTA PÚBLICA 2019  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	309.6	309.6	0.0	0.0
Rendimientos financieros	602.0	237.6	0.0	364.4
<b>Total</b>	<b>911.6</b>	<b>547.2</b>	<b>0.0</b>	<b>364.4</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

El Órgano Interno de Control en el ISEP inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número OIC/SE-ISEP/INV/009/2021/MXL, por lo que se da como promovida esta acción.

5. El ISEP destinó recursos del programa ETC 2019 en los conceptos “Apoyo Económico a personal con funciones de dirección, docente y de apoyo (intendente)” por 107,030.7 miles de pesos a 4,609 trabajadores adscritos en 526 centros de trabajo incorporados al programa, “Fortalecimiento de la Equidad y la Inclusión” por 21,918.3 miles de pesos asignados a 510

centros de trabajo, “Apoyo para el Servicio de Alimentación” por 153,134.2 miles de pesos a 487 coordinadores de alimentación y “Apoyos a la Implementación Local” por 5,483.8 miles de pesos, conforme a los porcentajes establecidos en la normativa; asimismo, implementó los mecanismos que aseguraron el destino y el seguimiento de los subsidios otorgados.

6. El ISEP solicitó a la SEP de manera expresa la voluntad, interés y compromiso para la implementación del desarrollo de habilidades musicales mediante la conformación de orquestas sinfónicas y coros infantiles y juveniles como parte del programa ETC del ejercicio fiscal 2019; asimismo, formalizó el Addendum al Convenio Marco para la operación de los programas federales: Programa Escuelas de Tiempo Completo, por lo que destinó recursos para la contratación de 22 asesores externos especializados; sin embargo, realizó pagos improcedentes por 278.7 miles de pesos, correspondientes a la quincena 15 del ejercicio fiscal 2019, los cuales no desempeñaron las funciones específicas de su puesto, en incumplimiento del ANEXO al Acuerdo número 08/02/2019 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2019, publicado el 1 de marzo de 2019 y el 12 de marzo de 2019, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), numeral 3.4. Características de los apoyos (tipo y monto), apartado Financieros, párrafo tercero, inciso c, y de los Lineamientos del Proyecto para el Desarrollo de Habilidades Musicales mediante la Conformación de Orquestas Sinfónicas y Coros Infantiles y Juveniles, numeral 6, incisos d y e.

#### 2019-A-02000-19-0475-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 278,721.90 pesos (doscientos setenta y ocho mil setecientos veintiún pesos 90/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por realizar pagos improcedentes, con recursos del programa Escuelas de Tiempo de Completo del ejercicio fiscal 2019, a 22 asesores externos especializados contratados para el desarrollo de habilidades musicales mediante la conformación de orquestas sinfónicas y coros infantiles y juveniles, correspondientes a la quincena 15 del ejercicio fiscal 2019, los cuales no desempeñaron las funciones específicas de su puesto, en incumplimiento del ANEXO al Acuerdo número 08/02/2019 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2019, publicado el 1 de marzo de 2019 y el 12 de marzo de 2019, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), numeral 3.4. Características de los apoyos (tipo y monto), apartado Financieros, párrafo tercero, inciso c, y de los Lineamientos del Proyecto para el Desarrollo de Habilidades Musicales mediante la Conformación de Orquestas Sinfónicas y Coros Infantiles y Juveniles, numeral 6, incisos d y e.

#### **Servicios Personales**

7. El ISEP pagó con recursos del programa ETC 2019 los apoyos económicos por 204.7 miles de pesos a 27 trabajadores que contaron con las categorías directivo, docente y personal de apoyo, los cuales excedieron los montos autorizados, y por 454.4 miles de pesos a 34 trabajadores con la categoría Intendente-E, la cual careció de autorización, en incumplimiento de los Criterios para el ejercicio de los Rubros de Gasto del Programa Escuelas de Tiempo

Completo 2019, apartado Pago de Apoyo Económico, y del ANEXO al Acuerdo número 08/02/2019 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2019, publicado el 1 de marzo de 2019 y el 12 de marzo de 2019, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), numeral 3.4. Características de los apoyos, apartado Financieros.

El Gobierno del Estado de Baja California en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita la autorización de los pagos por 454.4 miles de pesos a 34 trabajadores que contaron con la categoría Intendente-E; no obstante, persiste la observación por 204.7 miles de pesos.

#### 2019-A-02000-19-0475-06-002 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 204,671.40 pesos (doscientos cuatro mil seiscientos setenta y un pesos 40/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por realizar pagos a 27 trabajadores que contaron con las categorías directivo, docente y personal de apoyo, las cuales excedieron los montos autorizados, en incumplimiento de los Criterios para el ejercicio de los Rubros de Gasto del Programa Escuelas de Tiempo Completo 2019, apartado Pago de Apoyo Económico, y del ANEXO al Acuerdo número 08/02/2019 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2019, publicado el 1 de marzo de 2019 y el 12 de marzo de 2019, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), numeral 3.4. Características de los apoyos, apartado Financieros.

#### **Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

8. Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del programa ETC 2019, al Gobierno del Estado de Baja California se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CUENTA PÚBLICA 2019

Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
<b>Cumplimiento en la Entrega</b>				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	No	No
<b>Cumplimiento en la Difusión</b>				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y del ISEP.

El Gobierno del Estado de Baja California remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los reportes trimestrales de los formatos Avance Financiero y Ficha de Indicadores, los cuales fueron publicados en sus medios de difusión local; asimismo, se verificó que la información financiera contó con la calidad y la congruencia requeridas.

### **Mecánica de Operación y Avances Físico-Financieros**

9. El ISEP remitió de manera oportuna a la DGDGE de la SEP los planes de Inicio y de distribución para la implementación y operación del programa ETC 2019, los informes trimestrales de los avances físicos y financieros de las acciones del programa y las variaciones entre el presupuesto autorizado, el modificado y el ejercido, así como las metas programadas y alcanzadas.

#### ***Montos por Aclarar***

Se determinaron 483,393.30 pesos pendientes por aclarar.

#### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Pliegos de Observaciones.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 222,400.7 miles de pesos, que representó el 76.9% de los 289,257.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Baja California mediante el programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Baja California comprometió 288,948.3 miles de pesos y pagó 286,832.4 miles de pesos, que representaron el 99.2% de los recursos transferidos, y al primer trimestre de 2020 ejerció 288,948.3 miles de pesos, cifra que representó el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 309.6 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Adicionalmente, de los rendimientos financieros por 3,054.8 miles de pesos, ejerció 2,452.8 miles de pesos y reintegró a la TESOFE 602.0 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Baja California incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de los Criterios para el ejercicio

de los Rubros de Gasto del programa Escuelas de Tiempo Completo 2019, del ANEXO al Acuerdo número 08/02/2019 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2019, publicado el 1 de marzo de 2019 y el 12 de marzo de 2019, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y de los Lineamientos del Proyecto para el Desarrollo de Habilidades Musicales mediante la Conformación de Orquestas Sinfónicas y Coros Infantiles y Juveniles, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 483.4 miles de pesos, que representa el 0.2% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en la promoción de acciones.

Además, se cumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los formatos Avance Financiero y Ficha de Indicadores correspondientes al ejercicio, destino y resultados del programa ETC del ejercicio fiscal 2019.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C. Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número 21.098 del 14 de enero de 2021, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que el resultado 4 se considera como atendido; no obstante, la información

que se remitió para los resultados 6 y 7 no aclararon o justificaron lo observado, por lo que se consideran como no atendidos.





DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCION:	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
NÚMERO DE OFICIO:	21.098

Mexicali, B. C. a 14 de enero de 2021.

C.P. GUILLERMO CORTEZ ORTEGA  
DIRECTOR DE AUDITORIA  
DIRECCION DE AUDITORIA A LOS RECURSOS  
FEDERALES TRANSFERIDOS AL  
P R E S E N T E.

Por medio del presente en atención al oficio DARFT-A1/0102/2020, relacionado con los resultados de la auditoria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 relativo a los Recursos del Programa Escuela de Tiempo Completo (PETC), me permito remitirle lo siguiente:

Copia del oficio CA.2021.004 emitido por el Coordinador General de Planeación y Administración del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, así como disco certificado anexo al mismo, que contiene información relacionada con los resultados 5, 13 y 14 derivados de la auditoria.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

*Unica via de acceso - Juego*  
*1er*  
*ATENTAMENTE*

**R** RECIBIDO  
20 ENE 2021  
13:23p  
OFICIALÍA DE PARTES  
EDIFICIO AJUSCO

SECRETARIA DE HACIENDA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
13 ENE 2021  
**D** DESPACHADO  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

4  
NORMA OLGA ANGELICA ALCALA PESCADOR  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

c.c.p. RODOLFO CASTRO VALDEZ.- SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO.  
c.c.p. VICENTA ESPINOZA MARTINEZ.- SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCION PUBLICA.

Archivo / minutarario  
MGM/ejlv

## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California (SHEBC) y el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP).

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: ANEXO al Acuerdo número 08/02/2019 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2019, publicado el 1 de marzo de 2019 y el 12 de marzo de 2019, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), numeral 3.4. Características de los apoyos (tipo y monto), apartado Financieros, párrafo tercero, inciso c.

Lineamientos del Proyecto para el Desarrollo de Habilidades Musicales mediante la Conformación de Orquestas Sinfónicas y Coros Infantiles y Juveniles, numeral 6, incisos d y e.

Criterios para el ejercicio de los Rubros de Gasto del Programa Escuelas de Tiempo Completo 2019, apartado Pago de Apoyo Económico.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.